

Cuarto.—Fijación de la retribución anual del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.189.

TAMARIT, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Tuset, 8-10, el día 25 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de acciones emitidas por títulos múltiples.

Segundo.—Sustitución del Administrador único por un Consejo de Administración y su retribución.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Consiguiente modificación de los Estatutos en los puntos afectados por los anteriores acuerdos.

Quinto.—Nombramiento del Auditor.

Sexto.—Apoderamiento para elevación a público de acuerdos.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Junta, deberán acreditar su condición de socios, depositando sus títulos (o resguardos de depósito bancario de los mismos) en la sede social, al menos, cinco días antes de la celebración de la misma. Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Administrador, Lorenzo Pallejá Aguiló.—14.803.

TEFIM 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

TEFIM INVERSIONES FINANCIERAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas generales de socios de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», y de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas todas con carácter universal el día 28 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (filial al 100 por 100 de «Tefim 2000, Sociedad Limitada»), por «Tefim 2000, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de

la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Murcia, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Miguel Vivanco Muñoz.—13.774. y 3.ª 4-4-2001

TELEFÓNICA CABLE NAVARRA, S. A.

La Junta general universal ordinaria de accionistas de «Telefónica Cable Navarra, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 7 de febrero de 2001, en calle Monasterio de la Oliva, número 9, Pamplona, ha decidido por unanimidad:

Reducir el capital social en 101.410 euros, es decir, dejarlo reducido a 499.600 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Pamplona, 14 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—14.426.

THE WALT DISNEY COMPANY IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

THE WALT DISNEY COMPANY ESPAÑA, S. A.

BUENA VISTA HOME ENTERTAINMENT, S. A.

BUENA VISTA INTERNACIONAL SPAIN, S. A.

DISNEY CHANNEL ESPAÑA, S. A.

Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron, por unanimidad, en sus sesiones del día 21 de marzo de 2001, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, por «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», accionista único, directa o indirectamente, de las cuatro sociedades absorbidas, que han quedado disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado el Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2000, debidamente verificado por los Auditores de cuentas, que se corresponde con el último Balance anual aprobado de todas las compañías concernidas en el proceso de fusión, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Al ser «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», titular, directa o indirectamente, del

100 por 100 de las acciones de las sociedades absorbidas, la fusión se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), don Luis Tornos Oliveros.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), doña Marsha L. Reed.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», y «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), Luis Tornos Oliveros.—14.206. 2.ª 4-4-2001

TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionista, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ciudad Real, calle Obispo Estenaga, 6, el día 30 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de esta mercantil, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Quinto.—Redenominar en euros el capital social.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Yruretagoyena.—14.352.

TRADIEL, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de retribución de Administrador único.